

|                          |                       |                          |                     |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución | Devueltos                | No Existe Solicitud |
|                          |                       | Requisitos               | No Revisado         |
|                          |                       | Comentarios              | No Contactado       |
|                          |                       | Observaciones            | Asignado Clavado    |
| Dirección Emisor         |                       | Fuente Mayor             |                     |
| No Resolvió              |                       |                          |                     |
| Fecha 1: 03/06/2017      |                       | Fecha 2: 03/06/2017      |                     |
| Nombre del Contribuyente |                       | Nombre del Contribuyente |                     |
| C.C.                     |                       | C.C.                     |                     |
| Punto de Distribución    |                       | Centro de Distribución   |                     |
| Observaciones            |                       | Observaciones            |                     |
| C.C. 800.142.152         |                       |                          |                     |

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2019  
SDM-SC-248695/2019

Señor(a):  
**LUZ MARINA RAMBAL SANTACRUZ**  
Avenida Boyacá No. 64 C - 04  
Ciudad.

REF: RTA-SDM-359595/2019

Señor López:

En atención al oficio de la referencia entregado en reparto el 28 de marzo de 2019, me permito informarle:

Que una vez verificada su petición, no es posible acceder favorablemente a la misma, por cuanto el comparendo **110010000000013374243 de fecha 03/6/2017**, la persona que figura como infractor es quien tiene la potestad de hacer cualquier solicitud. En el caso que nos atañe, se evidenció que, el **automotor y comparendo** se encuentran a nombre del señor **JULIO RAFAEL ESCOLAR RAMBAL**, por lo tanto, deberá allegar poder de representación.

Así las cosas, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015, la persona que se encuentra habilitada para realizar dicha petición será quien se encuentre acreditado, .

**"Artículo 16. Contenido de las peticiones.**

(...)

Toda petición deberá contener, por lo menos: 1. La designación de la autoridad a la que se dirige. 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y/o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que debe estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica. 3. El objeto de la petición. 4. Las razones en las que fundamenta su petición. 5. La relación de los requisitos exigidos por la ley y de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite. 6. La firma del peticionario cuando fuere el caso. Parágrafo. "

anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

está, mejor para todos "

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRANSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Contratista SDM.

PA01-PR01-MD01 V.2.0

No. 37 - 35

49400

movilidadbogota.gov.co

intél: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

  
 Servicio al Ciudadano  
 1922 240 0000  
 1922 240 0000  
 1922 240 0000  
 1922 240 0000

**REMITENTE**

Derly Johanna Ruiz Galicia  
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD -SDM-

teléfono: 1922 240 0000

dirección: BOGOTÁ D.C.

destinatario: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111641000

vía: YG2254/390500

**DESTINATARIO**

Derly Johanna Ruiz Galicia  
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

dirección: BOGOTÁ D.C.

dirección: BOGOTÁ D.C.

destinatario: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 111001435

fecha Presentación:

1922 240 0000

teléfono: 1922 240 0000

1922 240 0000

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9591

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-359595/ LUZ MARINA RAMBAL SANTACRUZ                                       |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-248695 d el 28 DE MARZO DE 2019                                        |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019 en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-359595.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)